



**ELAM**



**FAW TRUCKS**

IMPULSAMOS EL FUTURO



**PÓLIZA DE**

**GARANTÍA**

PARA COMPONENTES FAW DE TODAS LAS UNIDADES

**»» 2025**

**faw.mx**

\*EL PERIODO DE GARANTÍA VARÍA SEGÚN LA REFACCIÓN RECLAMADA.  
CONSULTE EN LA TABLA DE COBERTURA PARTICULAR DE GARANTÍA.



## Agradecemos su preferencia al adquirir un vehículo ELAM - FAW TRUCKS

Nuestro compromiso en **ENSAMBLADORA LATINOAMERICANA DE MOTORES S.A.P.I. DE C.V.** es estar siempre a la vanguardia, ofreciendo productos con la más alta tecnología y calidad.

En **ELAM FAW TRUCKS** sabemos lo que significa para usted tener un respaldo total, por lo que podrá contar con una amplia Red de Distribuidores y Talleres Autorizados en la República Mexicana.

Lo invitamos a leer cuidadosamente la Póliza de Garantía y el Manual de Usuario, así tendrá mayor conocimiento del vehículo que acaba de adquirir.

La presente póliza aplica única y exclusivamente en los **Componentes FAW** de todas las unidades, comercializados por la Red de Distribuidores autorizados dentro de la República Mexicana.



IMPULSAMOS EL FUTURO

[contacto@elam.mx](mailto:contacto@elam.mx)



[faw.mx](http://faw.mx)



PÓLIZA DE  
**GARANTÍA**

PARA COMPONENTES FAW DE TODAS LAS UNIDADES

## CONTENIDO

I. Introducción

I.I. Entrega del vehículo

I.II. Mantenimientos preventivos

II. Términos y condiciones

III. Componentes

IV. Cobertura general de garantía

V. Nuevos criterios de reclamación 2025

VI. Exclusiones

VII. Situaciones que harán perder la garantía

VIII. Inspecciones diarias por los usuarios y propietarios

VIII.I. Inspección diaria

VIII.II. Periodos de mantenimiento de los **Componentes FAW**

de acuerdo a plan de servicio postventa

# I. INTRODUCCIÓN

---

## I.I. Entrega del vehículo

Para familiarizarlo con su nuevo vehículo antes de la entrega del mismo, su asesor comercial le explicará la política de garantía, la operación de las partes específicas, así como los servicios de mantenimiento requeridos. Para su conveniencia, su nuevo vehículo ha sido revisado y acondicionado por la Distribuidora Autorizada de acuerdo con el programa de inspección recomendado por **ENSAMBLADORA LATINOAMERICANA DE MOTORES S.A. P.I. DE C.V.**

## I.II. Mantenimientos preventivos

La inspección y el mantenimiento preventivo efectuados por técnicos calificados de su Distribuidora o Centro de Servicio Autorizado de **ENSAMBLADORA LATINOAMERICANA DE MOTORES SAPI, DE C.V** son esenciales para la operación más eficiente de su vehículo. Los programas de inspección y mantenimiento preventivo deben de realizarse de acuerdo a las tablas de mantenimiento compartidas por el área de postventa de su Distribuidora o Centro de Servicio Autorizado.

# II. TÉRMINOS Y CONDICIONES

---

La Garantía se otorgará única y exclusivamente a través de cualquier Distribuidora o Centro de Servicio autorizado por **ENSAMBLADORA LATINOAMERICANA DE MOTORES SAPI, DE C.V**, mismo que realizará la reparación, reemplazo o ajuste según sea el caso, de toda pieza original dañada que sea parte del vehículo adquirido, conforme a la tabla de Cobertura de Garantía incluida en esta póliza. Las reparaciones van a llevarse a cabo en instalaciones de un Distribuidor o Centro de Servicio autorizado por **ENSAMBLADORA LATINOAMERICANA DE MOTORES S.A.P.I. DE C.V.** sin cargo alguno, siempre y cuando se cumpla con los términos estipulados en esta póliza.

1. El vehículo debe contar con su registro de venta, así como con su respectiva factura comercial.
2. El uso del vehículo deberá hacerse conforme a las recomendaciones del manual del propietario.
3. Todos los servicios de mantenimiento del vehículo deberán hacerse en las instalaciones de un Distribuidor Autorizado o en un Centro de Servicio autorizado.
4. Para cualquier solicitud de garantía, el Distribuidor Autorizado o Centro de Servicio autorizado le solicitará información relacionada a su vehículo (Número VIN, número de motor, número de matrícula, kilometraje recorrido, entre otros.) Así como evidencia fotográfica del vehículo y de las refacciones dañadas. Deberá compartir esta información como parte del proceso de garantías para poder hacer válida su solicitud.

\*Si el servicio se realiza en otro sitio, éste deberá ser realizado por personal autorizado de un Distribuidor Autorizado o de un Centro de Servicio autorizado.

### III. COMPLEMENTOS

---

**ENSAMBLADORA LATINOAMERICANA DE MOTORES S.A.P.I. DE C.V.** a través de sus Distribuidoras y Centros de Servicio Autorizados, garantiza sus vehículos nuevos, en los términos y condiciones establecidos en la presente póliza, contra defectos de componentes y de ensamblaje, bajo condiciones de uso normales, conforme al Manual de Propietario y dentro de los límites de cobertura señalados en esta póliza.

***CUALQUIER DEFECTO, REFACCIÓN O COMPONENTE QUE NO ESTÉ SEÑALADO (A) EN LOS LÍMITES DE LAS COBERTURAS QUE SE ESTABLECEN EN ESTA PÓLIZA, NO SERA MOTIVO DE GARANTIA Y NO ESTARÁN CUBIERTOS POR LA MISMA.***

En el caso de reemplazo de componentes en garantía, éstos pasaran a ser propiedad de **ENSAMBLADORA LATINOAMERICANA DE MOTORES S.A.P.I. DE C.V.** y por ningún motivo el cliente podrá disponer de ellos, aun cuando la garantía se haya otorgado como Gesto Comercial.

### IV. COBERTURA GENERAL DE LA GARANTÍA

**Vigencia:** La vigencia de la Garantía no está ligada al Propietario del vehículo, esto quiere decir que la garantía en su totalidad se aplica al vehículo señalado en la presente póliza, la cual puede cambiar de propietario las veces que sean necesarias siempre y cuando está se encuentre dentro del periodo de garantía.

**Límites:** **ENSAMBLADORA LATINOAMERICANA DE MOTORES S.A.P.I. DE C.V.**, Distribuidora y/o centro de Servicio autorizado cubrirán la garantía al 100% en defectos de materiales o de mano de obra, bajo condiciones de uso y servicios normales, dentro de los límites de cobertura estipulados en esta póliza.

**ENSAMBLADORA LATINOAMERICANA DE MOTORES S.A.P.I. DE C.V.**, Distribuidora y/o centro de Servicio autorizado en ningún caso serán responsable por daños o perjuicios causados a personas o bienes o por daños incidentales o consecuentes o por perdidas comerciales (incluyendo en forma enunciativa y no limitativa, daños al vehículo, al remolque o a la carga, pérdida de ingresos, gastos por servicio de grúa, gastos legales, responsabilidad frente a terceros, etc.) o por cualquier otra clase de daño.

**ENSAMBLADORA LATINOAMERICANA DE MOTORES S.A.P.I. DE C.V.**, Distribuidora y/o centro de Servicio autorizado no se responsabilizan por daños a terceros, mal uso, negligencia, operación, transporte inapropiado, servicios de mantenimiento incorrecto.

Al realizar un reclamo por garantía debe presentar el vehículo en **ENSAMBLADORA LATINOAMERICANA DE MOTORES S.A.P.I. DE C.V.**, Distribuidora y/o centro de Servicio autorizado para realizar un análisis y diagnóstico de la falla, exceptuando aquellas reclamaciones que por sus características especiales necesariamente requieren de un plazo mayor.

## V.- NUEVOS CRITERIOS DE RECLAMACIÓN EN 2025

TIGER V

CATEGORÍA PRINCIPAL	SUBCATEGORÍA	NOMBRE DE LA PIEZA	JK6/JH6/J7	VEHÍCULO DE CARRETERA	NO-VEHÍCULO DE CARRETERA
Transmision	Clutch	Conjunto de cojinete de desembrague, conjunto de horquilla de desembrague y soporte, conjunto de cubierta de embrague	24 meses	36 meses o 100,000 km, tomar en cuenta el que llegue primero	12 meses o 100,000 km, tomar en cuenta el que llegue primero
	Carcasa de transmision	Carcasa frontal, carcasa de la subcaja con conjunto de manguito de tornillo de alambre de acero, carcasa central con conjunto de manguito de tornillo de alambre de acero, cubierta del cojinete trasero - eje intermedio de la subcaja, conjunto de la cubierta del cojinete trasero - eje de salida de la subcaja			
	Parte interna de la transmision	Conjunto de perno de inyección de combustible hueco, conjunto de soporte - brazo de inversión, conjunto de cilindro - subcaja, horquilla escocesa, tapón de aceite, eje de horquilla escocesa, conjunto de brida pintada, buje - placa de enclavamiento, conjunto de tuerca de seguridad, segundo eje, conjunto de eje intermedio - subcaja, primer eje, engranajes de la caja de cambios, juntas, tubos de aceite internos, cubierta del extremo - cojinete delantero del eje intermedio, conjunto de tubería de inyección de combustible, eje loco, eje de salida - subcaja, cubierta - rueda loca superior izquierda, conjunto de bomba de aceite, cubierta - cojinete trasero de un eje, eje intermedio, placa de enclavamiento, cojinete, manguito de engranaje deslizante, anillo elástico			



ELAM



FAW TRUCKS

IMPULSAMOS EL FUTURO

CATEGORÍA PRINCIPAL	SUBCATEGORÍA	NOMBRE DE LA PIEZA	JK6/JH6/J7	VEHÍCULO DE CARRETERA	NO-VEHÍCULO DE CARRETERA
Transmision	Montaje de transmisión	Soporte de montaje de transmisión	24 meses	36 meses o 100,000 km, tomar en cuenta el que llegue primero	12 meses o 100,000 km, tomar en cuenta el que llegue primero
	Carcasa de eje intermedio	Carcasa de engranajes cilíndricos, carcasa del cojinete del engranaje principal del eje central, carcasa del reductor del eje central			
	Eje intermedio	Engranajes cónicos principales/impulsados, espaciadores de cojinetes de engranajes cónicos impulsores, conjuntos de engranajes cilíndricos maestro/esclavo, ejes pasantes, conjuntos de bridas de salida de puente medio, conjuntos de engranajes planetarios y soportes diferenciales, ejes pasantes de cubierta de cojinetes, ejes de engranajes cilíndricos, conjuntos de bridas de eje de engranajes cilíndricos motrices, semiejes de puente medio, tapas de cojinetes de juntas, carcasas de eje de puente medio			
		Engranaje de bisel activo del eje trasero, conjunto de borde de engranaje de bisel activo, bloqueo diferencial entre ruedas de cilindro/piston, piston de bloqueo de dial de anillo, carcasa del eje trasero, engranaje y junta semieje, borde de engranaje de bisel activa de tuerca, conjunoi de eje de horquilla, conjunto de rodamiento de rodillos biselado, junta de cilindro, borde de engranaje activo de anillo, almohadilla, lamina apretada de la culata cubierto del semieje derecho del eje trasero cilindro, resorte de retorno bloqueo diferencial entre las ruedas, manguito de particion eje de transmision de bisel activo			



ELAM



FAW TRUCKS

## TIGER V

CATEGORÍA PRINCIPAL	SUBCATEGORÍA	NOMBRE DE LA PIEZA	JK6/JH6/J7	VEHÍCULO DE CARRETERA	NO-VEHÍCULO DE CARRETERA
	Diferencial de inter eje	Bloqueo de diferencial entre ejes de manguito móvil, carcasa de diferencial entre ejes, conjunto de engranajes cónicos traseros con diferencial entre ejes, diferencial entre ejes de engranajes planetarios, bloqueo de diferencial entre horquillas y ejes, diferencial transversal entre ejes			
Sistema de cabina	Carcasa de la cabina	Carcasa de la cabina			
Partes de piezas especiales	Piezas en garantía en especial	Retenes, Conjunto de disco de embrague, Acumulador, Neumático, Sensor de desgaste de los frenos, Placa de fricción (ablación sin garantía), Todo tipo de precintos, Limpiaparabrisas, Parabrisas y sellos, ventanas laterales/traseras y sellos, Todo tipo de espejos, Correas de orcedura, mangueras, abrazaderas, juntas de tapa de culata, sellos de camisa de cilindros, juntas tóricas de goma, Tornillos de rueda.	3 meses	3 meses	3 meses
	Sin garantía	Todo tipo de elementos filtrantes, bombillas, fusibles, aceites, grasa resbaladiza, refrigerante, ablación de la placa de fricción o desgaste normal, ablación del embrague o desgaste normal, desgaste normal del vidrio, desgaste normal del tambor de freno, agrietamiento causado por la pulverización de agua del tambor de freno, desgaste normal del sensor de desgaste de los frenos y falta de reemplazo de la placa de fricción después de la alarma del sensor de desgaste de los frenos	0 meses	0 meses	0 meses

## VI. EXCLUSIONES

- A) El vehículo que no lleve a cabo mantenimiento regular en los centros de servicio o el daño al vehículo causado por el uso de piezas no autorizadas sin el consentimiento de **ENSAMBLADORA LATINOAMERICANA DE MOTORES S.A.P.I. DE C.V.**
- B) Daños directos o indirectos a vehículos causados por uso inadecuado, daños ocasionados por accidentes automovilísticos y otras razones de calidad ajenas al producto.
- C) Daños al vehículo por no respetar las condiciones normales de uso tales como: operado por un conductor sin experiencia o no calificado, utilizado en competencias de carreras o por el uso más allá del alcance del límite de las regulaciones del Manual del Usuario (tal como: carga máxima, rangos óptimos de operación, capacidad, velocidad etc.).
- D) Daño causado por el uso de fluidos no autorizados como pueden ser: combustibles, aceites lubricantes, líquidos de frenos, refrigerantes etc.
- E) Daño al vehículo causado por limpiadores o productos corrosivos.
- F) Cualquier daño causado por reparación o reacondicionamiento sin consentimiento de **ENSAMBLADORA LATINOAMERICANA DE MOTORES S.A.P.I. DE C.V.** para obtener un cambio en el rendimiento del vehículo, extender rango, extender capacidades, extender velocidades etc.
- G) Daños adicionales ocasionados por negligencia tales como el continuar utilizando el vehículo una vez que son detectadas averías o condiciones anormales durante la operación, extendiendo el daño al componente o sistemas relacionados con el mismo por no acudir a los centros de servicio autorizados por **ENSAMBLADORA LATINOAMERICANA DE MOTORES S.A.P.I. DE C.V.** para su inspección y ajustes necesarios cuando estos apliquen.
- H) Cualquier daño causado por desastres naturales, incendios, accidente de tráfico, robo, etc. y daños secundarios.
- I) Cualquier mal funcionamiento del vehículo causado por polvo, reactivos químicos, agua de mar, brisa marina, sal u otras razones similares y carrocería parcial o total del vehículo sumergida en agua.
- J) Modificar, ajustar o reemplazar el odómetro

## VII. SITUACIONES QUE HARÁN PERDER LA GARANTÍA

- D) Cuando cualquiera de los servicios de mantenimiento del vehículo exceda 1,500 km después del kilometraje establecido, por ejemplo, si al vehículo le corresponde el servicio de los 20,000 km, solo tendrá hasta 21,500 km para realizar el mantenimiento.
- E) Daños de pintura y perforación debido a corrosión o daños resultantes del uso incorrecto, accidente, incendio, desprendimiento de piedras, caída de sustancias químicas, lluvia ácida, savia de árboles, desechos de aves, ralladura en la superficie, abolladuras, granizo, tormentas.
- F) Todas las alteraciones y modificaciones realizadas al sistema de muelles, por ejemplo, aumento de hojas de muelles, resortes helicoidales y pernos centrales quedara exento de garantía.
- G) Todas las modificaciones al sistema eléctrico sin autorización previa, tales como instalación de luces adicionales, equipos de sonido, equipos de rastreo satelital, fuentes de energía que alteren el voltaje, modificación de amperaje o resistencia de los servicios eléctricos y electrónicos del vehículo.
- H) Cuando la instalación de la carrocería o equipo aliado en cualquiera de sus aplicaciones represente un peligro para algún componente o mecanismo del tren motriz.
- I) Daños al vehículo por no respetar las condiciones normales de uso tales como: mala operación, uso en competencias de carreras o por el uso más allá del alcance del límite de las regulaciones del Manual del Usuario (tal como: carga máxima, rango óptimo de operación, capacidad de carga, velocidad, etc.).
- J) Todas las modificaciones al sistema neumático y componentes tales como: válvulas y diafragmas, no autorizadas por el departamento de Ingeniería de **ENSAMBLADORA LATINOAMERICANA DE MOTORES S.A.P.I. DE C.V.**

Nota: La atención de asistencia Vial es gratuita y valida durante el periodo de cobertura del vehículo sujeta al diagnóstico técnico. (En caso de que el vehículo presente una avería o falla mecánica ocasionada por el beneficiario tendrá que pagar el 100% del costo del servicio).

## VIII. INSPECCIONES DIARIAS POR LOS USUARIOS Y PROPIETARIOS

**Inspección Rutinaria:** En esta sección se detallan tanto las revisiones, como las inspecciones de mantenimiento que el usuario o propietario debe de realizar diariamente para mantener una correcta funcionalidad, confiable y segura de su vehículo.

### VIII.I. Inspección diaria

Para garantizar una operación eficiente y segura de su vehículo, adicionalmente a los periodos de mantenimiento preventivo programados y de las inspecciones rutinarias, se deben realizar diariamente las inspecciones que se detallan en la siguiente tabla.

Nota: Las inspecciones periódicas y diarias no están cubiertas por la presente Póliza, por lo cual el costo de la mano de obra, así como las refacciones, fluidos y lubricantes serán por cuenta del propietario del vehículo.

Ítem	Inspección
1	Verificar el nivel de refrigerante en el depósito, agregue si es necesario, apriete el tapón de depósito de Refrigerante
2	Verificar el nivel de combustible
3	Verificar el nivel de Aceite de Motor.
4	Verificar las mangueras de combustible.
5	Verificar si el vehículo tiene fugas de aceite.
6	Verificar si existen fugas en el sistema de enfriamiento del motor.
7	Verificar desgaste, presión de neumáticos, y torque de tuercas
8	Verificar si la unidad tiene encendido algún indicador en el tablero.
9	Verificar si hay fugas en el filtro de aceite, filtro de combustible,

**VIII.II. Periodos de mantenimiento de los vehículos de esta familia de acuerdo a plan de servicio postventa:**

Kilometraje	Meses
5,000 km	3 meses
25,000 km	6 meses
45,000 km	9 meses
65,000 km	12 meses
85,000 km	15 meses
105,000 km	18 meses
125,000 km	21 meses
145,000 km	24 meses

\*Información sujeta a cambios sin previo aviso.



**ELAM**



**FAWTRUCKS**

IMPULSAMOS EL FUTURO

**»» 2025**

ENSAMBLADOS

EN

**MÉXICO**



**faw.mx**